

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la conmemoración del 190º aniversario del levantamiento heroico conocido como "La Rebelión del Gaucho Rivero en Las Islas Malvinas", ocurrido el 26 de agosto de 1833.

Artículo 2º.- El Pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur reconoce, distingue y honra la memoria de Antonio RIVERO "Gaucho Rivero" por su valor y coraje en un hecho histórico, que sienta un precedente en la larga lucha por la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.

Artículo 3º.- Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia la implementación de la conmemoración mediante un acto evocativo cada 26 de agosto y promover iniciativas que contribuyan a la divulgación de la historia y significado de la rebelión del Gaucho Rivero.

Artículo 4º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo, a los municipios de la Provincia, a las instituciones educativas y culturales y a los medios de comunicación locales, a los fines de su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N°

267

/23.


Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo